



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-44778984-GCABA-SBASE - s/ Licitación Pública N° 14-0002-LPU24 para el “Servicio de alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción”.

VISTO el EX-2024-44778984-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESDI-2025-44-GCABA-SBASE, este Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E (SBASE) aprobó el llamado a la Licitación Pública N° 14-0002-LPU24, para la contratación del “Servicio de alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción”, por el plazo de TREINTA Y SEIS (36) MESES, y con un presupuesto oficial total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO con 80/100 (\$ 666.461.665,80) I.V.A. incluido, calculado al mes de noviembre de 2024.

Que la convocatoria fue publicada en un medio local y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, difundida en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC) de la empresa.

Que la presentación y apertura de las ofertas fue prevista originalmente para el 05 de febrero de 2025, siendo ésta prorrogada sucesivamente, y finalmente quedando establecida para el día 31 de marzo de 2025, conforme surge de la Disposición DI-2025-4-GCABA-SBASE.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, como sector técnico requirente indica que debido a modificaciones operativas y reestructuraciones internas, resulta fundamental reevaluar el alcance de las necesidades del objeto de la presente, a los efectos de contar con un servicio adaptado a las necesidades de SBASE, que garantice la optimización de los recursos y servicios a contratar.

Que esta reevaluación implicará modificaciones sustanciales en términos técnicos y económicos en lo que respecta a la documentación que rige el presente procedimiento licitatorio, por lo que la Gerencia Administrativa Financiera considera conveniente que se proceda a dejar sin efecto la Licitación Pública N° 14-0002-LPU24.

Que la solicitud efectuada encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 inc. a) del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE.

Que el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, en su cláusula 1.4, establece que: “(...) en cualquier momento, durante el proceso del llamado y hasta la firma del Contrato, SBASE podrá dejar, total o

parcialmente, sin efecto la licitación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Participantes u Oferentes”.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 14-0002-LPU24 denominada “Servicio de alquiler, mantenimiento y soporte de Impresoras multifunción”.

ARTICULO 2º: Disponer que por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.